

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 229 Martes 24 de septiembre de 2019

Sec. IV. Pág. 51115

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39797 *BADAJOZ*

Edicto

- D^a. Juana Fuentes Miranda, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia n^o 3 de Badajoz, por el presente, hago saber:
- 1. Que en la Sección Primera de declaración de Concurso 678/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 12 de septiembre de 2019 Auto de Declaración de Concurso consecutivo voluntario y a su vez conclusión del mismo de la deudora Da Juliana López Vivas, con DNI 06971146-F, con domicilio en la calle José Miguel Sánchez Hueso, no 70, de Badajoz.
- 2. No proceder a nombramiento de administrador concursal, al no haber bienes que liquidar.

Badajoz, 12 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Fuentes Miranda.

ID: A190051982-1